

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8294** *Orden HAP/1498/2015, de 21 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/1541/2014, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» del 10 de abril), he dispuesto:

Primero.

Hacer pública, como anexo I a esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el anexo I, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 4.2 (Anexo VI) de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera.

En el caso de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ([www.seap.minhap.gob.es](http://www.seap.minhap.gob.es)), del Portal del Ciudadano ([www.060.es](http://www.060.es)) y del Instituto Nacional de Administración Pública ([www.inap.es](http://www.inap.es)).

Cuarto.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de julio de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

### ANEXO I

#### INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### Convocatoria: 30-07-14 «BOE» 28-08-14

*Relación de calificaciones y puntuación definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición, ordenada puntuación total del proceso selectivo*

#### Acceso general

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	Orden
75164312	Quesada Fernández, Miguel Ángel	38,22	38,86	26,66	103,74	000001
2296948	García Lobo, Sergio Carlos	31,03	26,61	39,92	97,56	000002
77337811	Sánchez Santiago, Antonio Javier	30,89	32,82	33,41	97,12	000003
7976278	Pascual Moreno, Antonio	29,31	32,44	35,27	97,02	000004
52970818	Navarro Valls, Miguel	33,48	31,55	29,97	95	000005
14266581	Molinero Perdiguero, Aitor	29,88	35,14	29,73	94,75	000006
47487235	Grande Vicente, Jorge	31,75	30,99	31,4	94,14	000007
71939874	Moreno del Rio, Ana	28,74	25,68	37,99	92,41	000008
5674495	Sánchez Palomares, José Ramón	32,04	29,27	30,7	92,01	000009
9021812	Vidal Enriquez, Gustavo	29,45	27,67	34,69	91,81	000010
49010701	Pérez Pastor, David	30,17	33,23	28,29	91,69	000011
47497006	Hernández Gutiérrez, Fernando	31,61	31,76	26,9	90,27	000012
7240694	Vaquero Ramos, Raúl	29,45	25,48	32,64	87,57	000013
11440285	González Martínez, Nuria	28,31	27,18	31,4	86,89	000014
71106079	Molinero Sanz, Francisco	26,72	26,72	33,17	86,61	000015
72972508	Lozano Casaus, Laura	27,88	28,74	28,17	84,79	000016
44903847	Merino Cancela, Leticia	26,58	27,97	29,65	84,2	000017
33509261	Hierro Díaz, María Elena	27,3	26,45	29,45	83,2	000018
29608073	Oria Cordero, Ana María	28,02	30	25	83,02	000019
70806606	Noreña Martín, Carlos Enrique	26,29	28,17	25,08	79,54	000020
52503995	Martín Olías, Pedro	26,29	26,54	25,47	78,3	000021
47220281	Rubert Sánchez, Cristina	25,14	25,34	25,78	76,26	000022